



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

ACTA

Pleno N°:	Órgano Colegiado:
Sesión tercera	Pleno

DATOS DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo de Convocatoria	Ordinaria
Fecha y Hora	1º Convocatoria: 9 de septiembre de 2020 a las 19:00 horas 2º Convocatoria: 9 de septiembre de 2020 a las 20:00 horas
Lugar	Salón de Plenos No admite participación a distancia.

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
ANA M. ^a VIZCAÍNO AMAT	Si
JUAN FERNANDO SOLVAS CANTÓN	Si
M. ^a DEL CARMEN CORTÉS CANTÓN.	Si
BLAS GUILLEN CANTÓN	Si
JUAN JOSÉ RAMÍREZ ANDRÉS.	Si
SONIA CANTÓN GIMÉNEZ	No
JOSE ÁNGEL CANTÓN AMATE.	Si

Dña. Sonia Cantón Giménez, no asiste al Pleno por motivos personales.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Código Seguro De Verificación	oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	05/11/2020 11:18:02	
Observaciones	Maria Rosa Balsalobre Gongora - Secretaria Agrupacion Huecija e Instincion	Firmado	03/11/2020 14:49:00	
Url De Verificación	Página		1/16	
	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==			



AYUNTAMIENTO DE HUÉCCIJIA (ALMERÍA)

A) PARTE RESOLUTIVA

ASUNTO POR URGENCIA:

La Sra, Alcaldesa pone de manifiesto que el día 8 de septiembre de 2020 tuvo entrada en el registro de este Ayuntamiento un escrito presentado por el Ayuntamiento de Alicun, en el que solicitaban que le suministráramos agua potable procedente de la potabilizadora de Huéccija, hasta que se solucionasen las deficiencias con el abastecimiento de agua potable en el municipio de Alicún.

Se somete a votación del Pleno la inclusión de este asunto en el Orden del Día con carácter de urgencia, obteniendo 4 votos a favor por parte del PP y 2 votos en contra por el PSOE, por lo que se, se incluye este asunto en el Orden del Día.

La Sra. Alcaldesa, comienza a la lectura del escrito presentado por el Ayuntamiento de Alicún de fecha 8 de septiembre del corriente:

“Habiendo tenido problemas en nuestro municipio con el suministro de agua potable debido a que el agua que se recibe la planta potabilizadora procede de un embalse de riego, genera averías en la misma e imposibilita dotas a nuestros vecinos de agua potable con normalidad.

Al respecto decir que este Ayuntamiento esta a la espera de que se licite la sustitución de la captación de agua con un nuevo sondeo, pero mientras tanto este expediente no se finalice el Ayuntamiento de Alicún no tiene muchas opciones para suministrar agua potable al municipio.

Teniendo conocimiento de que las cotas de la Potabilizadora de Huéccija y del deposito de abastecimiento de Alicún permiten suministrar agua si el Ayuntamiento de Huéccija es conforme.

Por medio del presente al Excmo. Ayuntamiento de Huéccija SOLICITO:

Tenga a bien prestar el suministro de agua potable procedente de su potabilizadora hasta el deposito de abastecimiento de Alicún mientras sea necesario para solucionar las deficiencias que se nos han presentado.

De Ser Favorable la respuesta, el Ayuntamiento de Alicún asumirá todos los gastos que se origine por la instalación que sea necesario realizar (tubería, contador de agua, etc) para conectar la actual instalación con el deposito de Alicún, asumiendo

Código Seguro De Verificación	oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	05/11/2020 11:18:02
	Maria Rosa Balsalobre Gongora - Secretaria Agrupacion Huecija e Instincion	Firmado	03/11/2020 14:49:00
Observaciones		Página	2/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

igualmente el coste del agua consumida durante el periodo de tiempo que se utilice ese servicio.

Sin más, a la espera de obtener respuesta con la máxima urgencia posible, reciba un cordial saludo”

La Sra. Alcaldesa manifiesta que la conexión ya se le ha hecho, ya que se trata de un asunto de urgencia, respecto al consumo de agua potable de los vecinos del municipio de Alicún, municipio vecino.

Concejal del PSOE, D. Juan Jose Ramírez: ¿en este tema no se ha contemplado solicitar autorización por parte de la Junta de Andalucía para poder sacar más agua del pozo?

Sra. Alcaldesa: Yo he hablado con Antonio que es quien lleva la planta de ósmosis, y ahora mismo hay agua suficiente.

Concejal D. Juan Jose Ramírez: no, con Antonio no, concretamente con la Junta de Andalucía.

Sra. Alcaldesa: no se ha hecho, pero se comunicara a la Junta de Andalucía.

Concejal D. Juan Jose Ramírez: mientras que no este el informe de la Comisión de Aguas favorable, no estamos de acuerdo, ya que, nos pueden sancionar por el aumento del cauce.

Sra. Alcaldesa: como ha sido un problema con carácter urgente, se ha hecho así. Se lo comunicaremos con la Junta de Andalucía.

Concejal del PSOE , D. Jose Angel Cantón: yo no estoy de acuerdo con lo que se ha hecho.

Sra. Alcaldesa: ahora mismo se ha solucionado así, ya que, Alicún no tenían agua en su deposito, y se ha hecho con carácter urgente, mientras que le da una solución a su problema.

Código Seguro De Verificación	oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	05/11/2020 11:18:02	
	Maria Rosa Balsalobre Gongora - Secretaria Agrupacion Huecija e Instincion	Firmado	03/11/2020 14:49:00	
Observaciones		Página	3/16	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==			



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad de los Concejales asistentes al Pleno.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE FACTURAS

La Sra. Alcaldesa pasa a la lectura de la relación de facturas para su aprobación:

<u>Beneficiario</u>	<u>Importe</u>	<u>Concepto</u>
GRUPO TECNICO CALCAT S.L.	1285,63	1737/20
D'LAUSON FERRETERIA	753,27	A 3768
ENERGÍA XXI	33,42	SNR001N0147203
ENERGÍA XXI	57,26	SNR001N0151433
ENERGÍA XXI	15,05	SLR001N0032327
ENERGÍA XXI	31,87	SNR001N0127829
ENERGÍA XXI	420,17	SNR001N0118113
ENERGÍA XXI	113,23	SPR001N0254187
ENERGÍA XXI	30,38	SNR001N0127823
ENERGÍA XXI	15,65	SNR001N0127822
ENERGÍA XXI	29,90	SNR001N0127828
ENERGÍA XXI	49,53	SNR001N0131135
ENERGÍA XXI	16,55	SLR001N0037403
ENERGÍA XXI	445,32	SNR001N0133667
ENERGÍA XXI	17,13	SNR001N0147202
ENERGÍA XXI	128,95	SPR001N0290581
ENERGÍA XXI	32,89	SRN001N0147214
ENDESA ENERGÍA S.A.U.	292,11	PPR001N0094667
ENDESA ENERGÍA S.A.U.	233,00	PMR001N0282085
ENDESA ENERGÍA S.A.U.	375,17	PPR001N0107043
ENDESA ENERGÍA S.A.U.	1029,50	PZZ001N0094577

4

Código Seguro De Verificación	oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	05/11/2020 11:18:02
	Maria Rosa Balsalobre Gongora - Secretaria Agrupacion Huecija e Instincion	Firmado	03/11/2020 14:49:00
Observaciones		Página	4/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCCIJIA (ALMERÍA)

ENDESA ENERGÍA S.A.U.	891,42	PZZ001N0106574
ENDESA ENERGÍA S.A.U.	217,97	PMR001N0331610
COMERCIAL JABA INDALICA S.L.U.	455,00	A 20334
CIRERA UMBRION S.L.	676,97	FV12/05895
ENERGIA XXI	35,07	SNR001N0147215
KRESTON IBERAUDIT	16698,00	EMIT-18
WARRIOR SPORT BIKER, JOSE LUIS LIRIA	359,30	20F00033
COMUNICACIONES CALLWOMEN 3000 S.L.	180,00	98919
FERRETERIA EFREN S.C.A.	107,94	20263
ASCENSONRES DUPLEX	142,54	F-20ALM2003219
COMERICAL POL. SAN RAFAEL S.A.	427,54	000/0003.612
ASOCIACION CULTURAL UM- AL-KIRAM	700,00	2020 185
QUIMICOS COBOS MEGIAS S.L.	174,20	EMIT-200619
COMERCIAL POL. SAN RAFAEL S.A.	149,86	0 3010
MONTAJES ELECTRICOS ROMAR S.L.U.	657,03	099/2020
MONTAJES ELECTRICOS ROMAR S.L.U.	2303,84	106/2020
TRANSOLVAS	727,03	00-000180/2020
TRANSOLVAS	2936,67	00-000270/2020
JUAN GONZALEZ SALVADOR	320,23	C-15

Concejal D. Jose Angel Cantón: en relación a la factura WARRIOR SPORT BIKER, JOSE LUIS LIRIA, cuya cuantía es de 359,30€, he visto que la factura estaba duplicada, la misma cantidad, una a 5,50€ y la misma factura después a 7€. Si es sin IVA, ¿por que el precio de la mascarilla es más caro?

Código Seguro De Verificación	oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Hueccija	Firmado	05/11/2020 11:18:02
	Maria Rosa Balsalobre Gongora - Secretaria Agrupacion Hueccija e Instincion	Firmado	03/11/2020 14:49:00
Observaciones		Página	5/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Sra. Alcaldesa: eso es así, por cuando se encargaron estas mascarillas que son para los niños y entonces nos mandó la factura con IVA, por lo que, le dijimos que la factura tenía que ser sin IVA. Hay empresas que te dan los precios con IVA y otras sin IVA, y cuando se le mando la factura sin IVA, nos comento que tenía un precio por las mascarillas.

Concejal del PP, D. Juan Fernando Solvas: él tenía un precio de venta al público asignado, y es el que era, que es de 7€

Concejal D. Jose Angel Cantón: si la factura es sin IVA, tiene que valer menos pero las dos facturas tienen el mismo gasto.

Concejal D. Juan Fernando Solvas: él por su situación, por su empresa, el IVA se lo desgrava o no se lo desgrava, pero tiene venta al público las mascarillas a 7€.

Concejal D. Juan José Ramírez: que conste en acta que antes de la aprobación de las facturas, existe una factura de 16.698,00 euros, para la prestación de servicios mediante un contrato menor a través de la empresa KRESTON IBERAUDIT. En relacion a este expediente, el grupo socialista no tiene constancia de como se ha procedido al contrato menor de estos servicios, por lo que me gustaría que se me aclarara por la Secretaria, si existe un expediente de contratación menor en esta secretaría.

La Secretaria manifiesta de que existe un contrato firmado con esta consultoría y la Sra Alcaldesa, pero un expediente de contratación como tal no.

Concejal D. Juan José Ramírez: le pregunto a la Sra. Alcaldesa, como se atreve hacer un servicio sin expediente de contratación, me gustaría saber cual ha sido el órgano, la providencia que ha desarrollada para contratar este servicio, si ha sido a través de providencia de Alcaldía o a través de un órgano competente municipal.

Sra. Alcaldesa: esta contemplado en el presupuesto, que Jose Angel ya tenía conocimiento de ello, y entonces el equipo de Gobierno se reunió y a propuesta del equipo de Gobierno vimos conveniente hacer esta auditoria, tanto en el tema económico como en el tema de legalidades de algunos temas de este ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	05/11/2020 11:18:02	
	Maria Rosa Balsalobre Gongora - Secretaria Agrupacion Huecija e Instincion	Firmado	03/11/2020 14:49:00	
Observaciones		Página	6/16	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==			



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Concejal D. Juan José Ramírez: si concretamente, en el presupuesto del año 2020, esta contemplado dicha cantidad, pero sabe usted que para celebrar un contrato menor de servicios, se requiere un informe motivando la necesidad del contrato menor la causa justificada, constar la aprobación del gasto a través de la alcaldía u órgano competente, hablar con la empresa, sacar a licitación, ver si alguna empresa es la más económica, pedir tres ofertas. Ver si ese empresario esta capacitado para realizar ese trabajo, si esta al día con la tesorería de la Seguridad Social estatal y autonómica, y si todo eso cumple, conforme el expediente que no han hecho, hay que publicarlo trimestralmente en el perfil del contratante. Por lo tanto, me gustaría que se aclarasen este tipo de cosas.

Sra. Alcaldesa: ya te lo hemos dicho, que quieres que te aclare mas, la secretaria te ha contestado y yo también te he contestado.

Concejal D. Juan José Ramírez: al final habéis contratado un servicio sin ningún tipo de pliego para contratar el contrato menor.

La Secretaria manifiesta que este contrato se celebró meses anteriores a su llegada como secretaria a este ayuntamiento, y el servicio ya se estaba prestando. Además en el contrato menor, es un procedimiento que se caracteriza por ser más ágil, no siendo obligatorio la solicitud de las tres ofertas. La adjudicación se realizó por el equipo de Gobierno en su momento a dicha empresa.

Concejal D. Juan José Ramírez: ¿ existe resolución del órgano competente?

La Secretaría manifiesta que en su momento no.

El Concejal D. Juan José Ramírez solicita que conste en acta de que no existe resolución de adjudicación de este contrato por la alcaldía o por el órgano competente.

Se somete a la aprobación la relación de facturas, aprobándose por mayoría simple de los concejales, con 4 votos favor del PP y 2 votos en contra por el PSOE.

Código Seguro De Verificación	oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	05/11/2020 11:18:02
	Maria Rosa Balsalobre Gongora - Secretaria Agrupacion Huecija e Instincion	Firmado	03/11/2020 14:49:00
Observaciones		Página	7/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

TERCERO.- ELECCIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2021 DEL MUNICIPIO DE HUÉCIJA.

La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto elegir el día 3 de febrero que es miércoles por el día de San Blas y el día 16 de julio, que es viernes, por el día de la Virgen del Carmen.

Se aprueba por unanimidad de los concejales asistentes al pleno de la elección del día 3 de febrero y 16 de julio de 2021, como días festivos locales.

CUARTO.- DAR CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR D. JOSE LUIS RODA, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE VECINOS LOS FRAILES.

Sra. Alcaldesa pone de manifiesto el escrito presentado por D. Jose Luis Roda, en calidad de presidente de la Comunidad, en donde se solicitó una cantidad de dinero respecto de unos atrasos que había con la Comunidad de vecinos de los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, respecto de los gastos de la casa de Marga, que aún no la tenía ella, no se le había adjudicado, y esta casa aún la tenía el ayuntamiento. De esta forma, él ha acreditado con documentación esta deuda, por lo que se le ha efectuado el pago de la deuda a la Comunidad.

QUINTO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO QUE SE ESTA TRAMITANDO CON LA MERCANTIL DECONATURE S.L.

Sra. Alcaldesa pone de manifiesto que D. Antonio Jesus Martínez Fernández ha cedido un terreno a favor del Ayuntamiento para mejorar el acceso del camino Puchiquin. Se ha elaborado un acta de cesión de terrenos, para mejorar dicho acceso.

SEXTO.- DAR CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR LA CONSULTORA KRESTON IBERAUDIT.

Sra. Alcaldesa pone de manifiesto del informe que ha emitido la Consultora Kreston Iberaudit, que se trata de un informe que ha sido solicitado para el asesoramiento en temas presupuestarios así como la emisión de dicho informe jurídico.

Código Seguro De Verificación	oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	05/11/2020 11:18:02	
	Maria Rosa Balsalobre Gongora - Secretaria Agrupacion Huecija e Instincion	Firmado	03/11/2020 14:49:00	
Observaciones		Página	8/16	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==			



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Este informe esta basado en documentación que se ha aportado desde el ayuntamiento, estudiando la legalidad de todos los informes y documentación, y ha elaborado un informe, pasando la Sra. Alcaldesa a la lectura de las conclusiones finales del mismo:

“Primera.

Las obras ejecutadas en la Nave 1 por el propio Ayuntamiento con su propio personal durante el año 2018 así como las adjudicadas a la entidad mercantil DIALCON PAVIMENTOS, S.L., que no fueron tenidas en cuenta en el Informe Técnico de valoración de fecha 18 de diciembre de 2017, no debieron de ser ejecutadas no adjudicadas por la entidad local, sino que, en todo caso, correspondían a la arrendataria PROVI AGRICOLA, S.L., por lo que se produjo un evidente beneficio económico, claramente contrario a Derecho, para esta empresa.

Como consecuencia de esta ejecución y adjudicación por parte del Ayuntamiento de Huércija, la arrendataria de la Nave 1 (cuyo representante legal es la esposa del anterior alcalde, D. Juan Jose Ramírez Andrés), se vio económicamente beneficiada, con cargo a fondos públicos de este Consistorio, lo que representa una clara vulneración de la normativa vigente.

El Ayuntamiento de Huércija, del que entonces era Alcalde el cónyuge de Doña Esther Concepción Lirola (D. Juan Jose Ramírez Andrés) encargó y adjudicó las referidas obras una vez que ya era sobradamente conocido que el arrendatario de la nave es la mercantil PROVI AGRICOLA, S.L., generando un evidente trato de favor para esta compañía, financiado con cargo a la hacienda municipal del Ayuntamiento.

Segunda.

De acuerdo con lo anterior, había existido una financiación parcial del contrato correspondiente a la Nave 1, en la medida en que se habrían llevado a cabo obras cuyo coste no habría sido incluido en el presupuesto de licitación del contrato.

Por tanto, existió un conflicto de intereses para la Sra. Buque Lirola, en relación con el contrato de arrendamiento de la Nave 1, en los términos previstos en el artículo 60.1.g) del TRLCSP, pues, en virtud de la normativa vigente citada, resultaba incompatible la contratación con el Ayuntamiento de Huércija cuyo alcalde era su cónyuge.

Tercera.

Al votar el pleno el asunto relativo a la adjudicación del contrato de arrendamiento de naves industriales existía un empate en número de votos (tres a

Código Seguro De Verificación	oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	05/11/2020 11:18:02	
	Maria Rosa Balsalobre Gongora - Secretaria Agrupacion Huecija e Instincion	Firmado	03/11/2020 14:49:00	
Observaciones		Página	9/16	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==			



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

favor y tres en contra), por lo que no bastaba en considerar que el asunto quedaba aprobado por aplicación del voto de calidad del Alcalde, sino que necesariamente tendría que haberse repetido la votación y, solamente si el empate persistía esta segunda vez, en ese caso ya si se aplicaba el voto de calidad del alcalde. En consecuencia, se incumplió de forma evidente el artículo 100.2 del ROF.

Cuarta.

El acta del pleno celebrad el 23 de enero de 2018 refleja que se produjo una sola y exclusiva votación. Además, la existencia de esta única votación queda corroborada por las grabaciones de audio de la referida sesión plenaria, que nos han sido facilitadas, en las que se escucha claramente como solo se produce una única votación (a partir del minuto 24` y 24`` segundos).

Esta evidencia (documental y auditiva) es completamente contraria a las manifestaciones realizadas por el entonces Primer Teniente Alcalde en el punto primero de la sesión plenaria celebrada el 26 de enero de 2018. En este punto primero, denominado "Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior", el Primer Teniente Alcalde, manifiesta que en la sesión plenaria de 23 de enero se produjeron dos votaciones, lo que no responde en absoluto a la realidad de lo sucedido. Por tanto, en la sesión de pleno del Ayuntamiento del día 26 de enero de 2018, se aprueba un cta, del día 23 de enero de 2018, que no se corresponde la realidad de lo sucedido, lo que implica un evidente incumplimiento de la normativa vigente".

Sra. Alcaldesa: después de estudiar todo el expediente y la documentación, estas han sido sus conclusiones. A la vista de este informe nosotros ya tomaremos las medidas oportunas, ya que, en el informe se nos manifiesta la existencia de ilegalidades.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

Preguntas formuladas por el Concejal, D. Jose Angel Cantón:

1. Respecto al Centro Guadalinfo, ¿por que se encuentra Ana, la de Guadalinfo, en la atención al público en el Ayuntamiento, y no esta en su Centro Guadalinfo?

Código Seguro De Verificación	oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	05/11/2020 11:18:02
	Maria Rosa Balsalobre Gongora - Secretaria Agrupacion Huecija e Instincion	Firmado	03/11/2020 14:49:00
Observaciones		Página	10/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Sra. Alcaldesa: según la normativa de Guadalinfo, el centro Guadalinfo no reúne las condiciones para abrir respecto a las distancias de seguridad de un equipo a otro, y además el centro necesita ventilación. Estamos haciendo los trámites para cambiar el centro de sitio, y, mientras tanto, ella está haciendo sus funciones de Guadalinfo. Esta situación la conoce Guadalinfo, el Consorcio Fernando de los Ríos, ya que el centro Guadalinfo por el tema Covid no se puede abrir.

Concejal, D. Jose Angel Cantón: ¿ hay algún informe que diga que no se puede abrir?

Sra. Alcaldesa: yo si quieres te lo doy, nos lo han comunicado desde Guadalinfo. Se están haciendo las gestiones para cambiar el centro de ubicación.

Concejal, D. Jose Angel Cantón: ¿el sitio nuevo cual sería?

Sra. Alcaldesa: viene Alfonso el viernes para que el nos diga si el nuevo local cumple o no los requisitos, para ello nos va hacer una memoria.

Concejal, D. Jose Angel Cantón: me gustaría una copia de dicho informe.

Concejal, D. Juan Fernando Solvas: que haga la petición por escrito.

Concejal, D. Jose Angel Cantón: ¿ y el otro local de al lado de la Casa de la Juventud?

Sra. Alcaldesa: hemos pensado que aquí es mejor, es más adecuado.

2. Respecto a la Línea de autobús de Huécija a Almería, hemos visto que ha desaparecido ¿se ha hecho alguna gestión? Porque tengo entendida de que tenemos la conexión del autobús que viene de Beires.

Sra. Alcaldesa: nosotros hicimos un escrito, junto con el Ayuntamiento de Alicun para hacer más presión y ya se presentó. Me imagino que habrá algunas restricciones por el tema Covid.

Código Seguro De Verificación	oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	05/11/2020 11:18:02
	Maria Rosa Balsalobre Gongora - Secretaria Agrupacion Huecija e Instincion	Firmado	03/11/2020 14:49:00
Observaciones		Página	11/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

3. En el acta anterior, respecto al camino rural del Planete, y se quedo de que se iban hacer las gestiones con el Ayuntamiento de Terque, ¿se ha hecho alguna gestión con el Alcalde de Terque?

Sra. Alcaldesa: yo he hablado con el alcalde de Terque y él lo iba a contemplar dentro del PFEA, tal y como me comentó. Yo ya si lo ha hecho o no, no lo sé, pero yo hable a los pocos días de celebrarse el pleno y me comento que lo contemplaría en el PFEA.

4. En la sesión de marzo, hubo una serie de personas que metieron un escrito sobre la caza ¿se ha solucionado su problema o en que estado está? ¿se ha hecho alguna tramitación?

Sra. Alcaldesa: eso ya se lo contestaremos a ellos, en su momento.

5. ¿Hay algún plan cinegético por parte de la Junta de Andalucía, respecto de limpieza tras la quema de la sierra en el año pasado?

Sra. Alcaldesa: cuando hablé con la Delegada sobre este asunto, me comento que iban a esperar a ver como la naturaleza por si sola se iba repoblando. Que los ingenieros habían dejado así la sierra para ver si por si sola se iba repoblando.

Preguntas formuladas por el Concejal, D. Juan José Ramírez:

1. Respecto a la Casa del Cura, ¿ que gestiones se han hecho al respecto?

Sra. Alcaldesa: este expediente lo dejamos hasta septiembre por no perjudicar al bar, pero estamos en conversaciones con el Cura y con el dueño de la casa, pero aún no podemos decir nada porque estamos en trámites.

Concejal, D. Juan José Ramírez: ¿pero usted esta tranquila habiendo un Decreto de orden de derribo?

Sra. Alcaldesa: si, lo estoy.

Concejal, D. Juan José Ramírez: que conste en acta que usted esta tranquila.

Código Seguro De Verificación	oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	05/11/2020 11:18:02
	Maria Rosa Balsalobre Gongora - Secretaria Agrupacion Huecija e Instincion	Firmado	03/11/2020 14:49:00
Observaciones		Página	12/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

2. Respecto al programa de rehabilitación de viviendas, ¿se ha concedido alguna?.

Sra. Alcaldesa: no se ha concedido ninguna a los vecinos, por falta de documentación y por falta de dinero por la Junta de Andalucía.

3. Respecto al programa de selección de personal ¿ como se está haciendo la selección del personal para la contratación en este ayuntamiento?

Sra. Alcaldesa: ¿que tipo de programas te refieres?

Concejal, D. Juan José Ramírez: respecto de los programas que se está contratando a gente en el ayuntamiento.

Concejal, D. Juan Fernando Solvas: se esta haciendo igual que anteriormente.

Concejal, D. Juan José Ramírez: yo anteriormente lo hacia con oferta genérica al SAE, aquí no sé como se esta haciendo.

Sra. Alcaldesa: si, se esta haciendo con oferta genérica al SAE.

Concejal, D. Juan José Ramírez: ¿respecto al trabajo de su marido para el ayuntamiento?

Sra. Alcaldesa: mi marido al igual que los concejales hacen trabajos de colaboración a favor de este Ayuntamiento.

Concejal, D. Juan José Ramírez: ¿ y cuando trabaja en la Balsa del Planete?

Sra. Alcaldesa: mi marido ha trabajado, y se lo preguntas a su presidente Juan Moya, con la acequia de Rágol, no para este Ayuntamiento. Hay una colaboración con la acequia de Rágol.

4. Con respecto al Plan Cerca, de 6.000 euros para la compra de material Covid-19, ¿se ha justificado? ¿que criterios ha exigido a las empresas para la compra de dichos productos?

Código Seguro De Verificación	oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	05/11/2020 11:18:02	
	Maria Rosa Balsalobre Gongora - Secretaria Agrupacion Huecija e Instincion	Firmado	03/11/2020 14:49:00	
Observaciones		Página	13/16	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==			



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Sra. Alcaldesa: se tratan de mascarillas y productos homologados, y que cumplían todos los requisitos, es mas, las facturas han sido presentadas a la Diputación y nos ha aprobado la cantidad de 6.000 euros. Es la Diputación la que tiene que decir que están conformes con los productos que hemos presentado o no están conformes.

Concejal, D. Juan José Ramírez: ¿se ha potenciado el comercio local como es la farmacia?

Sra. Alcaldesa: la farmacia en ese momento no tenía mascarillas, es más yo le di el teléfono de los proveedores para que se hiciera de guantes y mascarillas, ya que no los conseguía.

5. Con respecto a la oferta del Plan Aire, se han solicitado, dos puestos de administrativos, ¿como se ha justificado la creación de esas dos plazas cuando en el mes de diciembre echasteis a una persona que gestionaba el tema de administración a parte de ser Directora de los servicios sociales?

Sra. Alcaldesa: primero nosotros no echamos a ninguna persona que era administrativo, nosotros cerramos el Centro de día, con lo cual ese puesto de trabajo ya dejó de existir. De esta manera, mi administrativa me comunica que necesita a una persona para atender el teléfono y otras cuestiones, pues es una oportunidad que se le da a jóvenes del municipio.

Concejal, D. Juan José Ramírez: ¿ y hacen falta dos administrativos?

Sra. Alcaldesa: uno se contrata durante seis meses y otro se contrata otros seis meses. Eso es libre de elegir, al igual que tu hacías anteriormente.

6. Respecto a los informes que se han ido realizando por este Ayuntamiento, no se ha solicitado a los funcionarios públicos concretamente a los de la Diputación de Almería, a pesar de existir este servicio concreto, ¿por que no se ha solicitado un informe a un organismo público como es el de la Diputación de Almería y han cogido y han celebrado un contrato menor para la realización de

Código Seguro De Verificación	oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	05/11/2020 11:18:02	
	Maria Rosa Balsalobre Gongora - Secretaria Agrupacion Huecija e Instincion	Firmado	03/11/2020 14:49:00	
Observaciones		Página	14/16	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==			



AYUNTAMIENTO DE HUÉCCIJA (ALMERÍA)

informes de parte, gastándose la cantidad de 16.698 euros de las arcas municipales? ¿ cual es el motivo?

Sra. Alcaldesa: porque lo hemos visto conveniente.

Concejal, D. Juan José Ramírez: usted ha visto conveniente que se haga por un servicio externo de parte, existiendo los propios funcionarios de la Diputación de Almería.

Sra. Alcaldesa: si

Concejal D. Juan Fernando Solvas: la primera razón fue, porque dejasteis sin presentar los presupuestos de 2018, por ese motivo tuvimos que coger asesoramiento jurídico, por que dejasteis el ayuntamiento a 2020 sin presentar las cuentas del 2018, perdón, no los presupuestos. Ante esta situación, hemos tenido que buscar a gente que sea imparcial, y una empresa que sea sería e imparcial.

Concejal, D. Juan José Ramírez: mas imparcial que un funcionario público.

Concejal D. Juan Fernando Solvas: me guardo mi opinión. Yo confío en todos los funcionarios públicos de la Diputación hasta que no se demuestre lo contrario, confío en todos.

Concejal D. Juan José Ramírez: me sorprende que no contéis con los funcionarios de la Diputación.

Sra. Alcaldesa: es que la Diputación no nos hacía una auditoría. Por lo que nosotros hemos visto conveniente contar con esta mercantil.

Concejal, D. Juan José Ramírez: me sorprende enormemente que no contéis con los servicios de la Diputación.

Concejal D. Juan Fernando Solvas: nos dejasteis una situación en el ayuntamiento que no había por donde cogerlo, que conste en acta.

Concejal, D. Juan José Ramírez: os dejé 400.000 euros.

Sra. Alcaldesa: ¿y de deuda?

Código Seguro De Verificación	oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	05/11/2020 11:18:02	
	Maria Rosa Balsalobre Gongora - Secretaria Agrupacion Huecija e Instincion	Firmado	03/11/2020 14:49:00	
Observaciones		Página	15/16	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==			



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta sesión a las 19:50 horas, de lo que yo, la Secretaria-Interventora doy fe.

La Alcaldesa

La Secretaria-Interventora

Dña. Ana M.^a Vizcaino Amat

Dña. M.^a Rosa Balsalobre Góngora

Código Seguro De Verificación	oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	05/11/2020 11:18:02
	Maria Rosa Balsalobre Gongora - Secretaria Agrupacion Huecija e Instincion	Firmado	03/11/2020 14:49:00
Observaciones		Página	16/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oR+OfniAuGOElnJz71TTRw==		

